



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

Salta, 09 DIC 2003

Expte. N° 12124/03

RESOLUCION -D-N° 389/03

VISTO la Nota N° 135/03 del Ing. Jorge F. ALMAZAN, Decano de la Facultad de Ingeniera, solicita financiar en forma conjunta la adquisición de una columna para el cromatógrafo HPLC y de un Kit de sensores (accesorios para un analizador de textura); y

CONSIDERANDO:

Que por el Proyecto FOMECA 1186 "Consolidación del Doctorado Regional en Ciencia y Tecnología de Alimentos" en Red de Universidades Nacionales del NOA es necesario adquirir equipamiento para dicho proyecto.

Que la Facultad de Salud se comprometió a contribuir en un 25%, de la suma de \$ 4600,00 (PESOS CUATRO MIL), según lo convenido oportunamente a financiar dichas erogaciones.

Que a foja 1 vuelta la Dirección Administrativa Económica informa que se procederá a la afectación preventiva del 50% de la contraparte con fondos de funcionamiento.

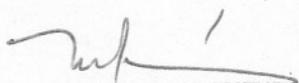
POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la transferencia de fondos a la Facultad de Ingeniería por la suma de \$ 1150,00 (PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA), del presupuesto de la Facultad para el corriente Ejercicio, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2° Hágase saber a la Facultad de Ingeniería y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSVALDO ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud